



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

<b>DEMANDANTE: LAURA OTALVAREZ DAVILA</b> <b>DEMANDADO: IPS SURAMERICANA</b> <b>RADICACIÓN INTERNA: 70.052</b> <b>RAD. UNICO: 08001310501420210003601</b> <b>MAGISTRADO PONENTE :JESUS R. BALAGUERA TORNE</b>
---

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

### RESUELVE:

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha primero (1°) de junio de dos mil veintiuno (2.021), proferida por la señora Juez Catorce -14- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por la señora LAURA VANESA OTALVAREZ DÁVILA contra SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S. SEGUNDO: CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de la parte demandante y en favor de la accionada, fijando el Magistrado Ponente como agencias en derecho el equivalente a medio (1/2) SMLMV; suma que será liquidada de manera concentrada por el juzgado de conocimiento como lo ordena el art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”*

El presente <b>EDICTO</b> se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	26/05/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente <b>EDICTO</b> fue desfijado hoy	31/05/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

DNTC